Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

REF.: PAGO HONORARIOS SERVICIO DE ASESORÍA PERIMETRAL EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2241

SANTIAGO, 19 AGO 2015

V I S T O S:

a) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 42 del 29 de julio de 2015, perteneciente a don ENRIQUE IGNACIO TAPIA BALLADARES, por un monto de $ 555.556, brutos;
b) El Memorándum Nº 14 de fecha 12 de agosto de 2015, del Encargado de Seguridad en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de Asesoría Perimetral en Seguridad Electrónico.
c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N°13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47 del 12 de Septiembre de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607, del 11 de Noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

C O N S I D E R A N D O:

a) Las necesidades contar con una asesoría por concepto de Seguridad Electrónica, debido a ilícitos que se han producido en algunos sectores del Parque Metropolitano de Santiago, ya sea asaltos o robo a instalaciones.
b) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra a), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala:
"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:
Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

R E S U E L V O:

1º **PÁGUESE**, a don **ENRIQUE IGNACIO TAPIA BALLADARES, RUT.** [redacted] la suma de $ 555.556 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente.

2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley Nº 20.798 de diciembre de 2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"

MONTO	555.556.-
C.COSTO	Dirección
ITEM	22.11.999.-
ID. SIGFE	28.007.-
FECHA	19-08-15
VºBº REVISOR	

CARLOS VILLARROEL CANGA
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago

IVC/AAR/GMR/JEZ/mcp
DISTRIBUCION:
- Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); **Sección Contabilidad (c/a originales);** Sección Presupuesto(c/a); Oficina de Partes (c/a);

(OPPA: 043)

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

M E M O R A N D U M N° 14 /2015

A : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : JUAN GUILLERMO ESCOBAR ZENTENO
JEFE DE SEGURIDAD

MAT. : Boleta de Honorarios Sr. Enrique Ignacio Tapia Balladares

SANTIAGO, 12 de agosto de 2015

Remito Boleta de Honorarios Electrónica N°42 de fecha 29 de julio de 2015, emitida por don Enrique Ignacio Tapia Balladares, para que tenga a bien autorizar el trámite de pago por concepto de Asesoría Perimetral en Seguridad Electrónica por sector Bosque Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente.

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
ENCARGADO SEGURIDAD

JUAN GUILLERMO ESCOBAR ZENTENO
Encargado de Seguridad

mcp.-
Sección Seguridad
C.C.
- Archivo

ENRIQUE IGNACIO TAPIA BALLADARES

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 42

[redacted]

GIRO(S): SERVICIOS PERSONALES RELACIONADOS CON SEGURIDAD, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

VENDEDORASESORIA CAPACITACION EN MATDE SEGURIDAD PRIVADA

[redacted]

Fecha: 29 de Julio de 2015

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO **Rut:** 61.809.000- 0
Domicilio: PIO NONO 450 , RECOLETA

Por atención profesional:

ASESORIA PERIMETRAL EN SEGURIDAD ELECTRONICA.	555.556
Total Honorarios $:	555.556
10 % Impto. Retenido:	55.556
Total:	500.000

Fecha / Hora Emisión: 29/07/2015 15:24

0895642000042C7D90FA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201507291525

Fecha / Hora Impresión: 29/07/2015 15:25

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
ENCARGADO SEGURIDAD